

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Suministros
Nº de Expediente	2024/PL086
Objeto	SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ADQUISICIÓN, DE 2 BARREDORAS DE CALZADA DE 4M ³ CON DESTINO AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE LA ENTIDAD DE LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M.
Procedimiento	Abierto (no Sara)
Departamento solicitante	Prestación de servicios
Composición de la Mesa	Presidencia: Dir. Dpto. Contratación y Suministro Vocales: <ul style="list-style-type: none">Vocal jurídico: Dir. Dpto. Jurídico.Vocal económico: Técnica Dpto. Técnico (en ausencia Dir. Dpto. Económico-financiero).Vocal técnico: Dir Dpto. Técnico. Secretaría: Técnica Dpto. Contratación Pública

I. ORDEN DE LOS ACTOS

1. Acto 'Apertura y calificación administrativa'.
2. Acto 'Apertura criterios evaluables automáticamente'.
3. Acto 'Valoración criterios evaluables'.
4. Acto 'Propuesta de adjudicación'.

II. SE EXPONE:

Constituida la Mesa de Contratación a efectos de la celebración de los actos de referencia, y de acuerdo con la información expuesta en el cuadro precedente, se certifican los siguientes aspectos:

1. Apertura y calificación administrativa

- 1.1. En fecha 23/09/2024 se constituye la sesión, comenzando la Mesa el acto de "Apertura y calificación administrativa"
- 1.2. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se han recibido las siguientes:

Licitador	NIF	Fecha de presentación
AEBI SCHMIDT IBERICA, SA	A81657934	20/09/2024
Ros Roca S.A.U.	A25014382	19/09/2024
SVAT - SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA, SA	A80955537	19/09/2024

- 1.3. Al objeto de combatir el fraude y la corrupción en el procedimiento de contratación, y de acuerdo con la obligación de establecer una evaluación del riesgo de fraude, corrupción

o conflicto de interés en el presente procedimiento, los miembros de la mesa declaran que:

Informados de los licitadores presentados al expediente de referencia, no existen compromisos o afectaciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal en el ejercicio de sus funciones, ni respecto del licitador, ni respecto de ninguno de sus representantes.

Comprobada documentación administrativa se encuentra correcta, por lo que se procede a continuar con la apertura de sobres.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente

2.1. En fecha 23/09/2024, se celebró la sesión de apertura de los criterios evaluables automáticamente, siendo las ofertas económicas presentadas por los licitadores las siguientes:

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)
AEBI SCHMIDT IBERICA, SA	340.000,00	71.400,00	411.400,00
Ros Roca S.A.U.	373.590,00	78.453,90	452.043,90
SVAT - SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA, SA	347.950,00	73.069,50	421.019,50

2.2. Que el resto de los criterios cualitativos propuestos son los siguientes:

Licitador	CO2. Aumento de la garantía	CO3. Máquina diagnosis	CO4. Bolsa repuestos	CO5. Mayor capacidad de tolva	CO6. Altura de descarga	CO7. Sistema engrasador automático
AEBI SCHMIDT IBERICA, SA	30 meses ¹	Sí	2,5%	4,1	1,82	Sí
Ros Roca S.A.U.	15 meses	Sí	2,5%	4,29	1,55	Sí

¹ Habida cuenta de la discrepancia existente en la configuración de los valores del cuadro para el criterio objetivo 2 del Anexo -no vinculante- facilitado por LIMASAM como modelo para la elaboración del documento de oferta, y considerando que tanto la Memoria Justificativa apartado 11 como el Cuadro de Características Particulares apartado 14.1 -documentos efectivamente aprobados por el órgano de contratación- (donde se describe y pondera dicho criterio), son coherentes, se propone considerar la oferta del licitador conforme al valor más alto de los que la memoria y la letra de los pliegos, como lex contractus, permitían ofertar, es decir, 15 meses. Esta consideración no altera la oferta presentada por el licitador ni genera un perjuicio económico para el mismo

SVAT - SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA, SA	6 meses	Sí	2,5%	5,08	1,55	Sí
--	---------	----	------	------	------	----

- 2.3. Puesto que los criterios CO5 y CO6 son aspectos objetivos comprobables, se requiere acreditación de estos conforme se especifica en Apartado 14 del CCP y Anexo I
- 2.4. Comprobada la documentación aportada, se resuelve que el criterio CO5 del licitador SVAT – SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, SA no está justificado conforme es requerido, por lo que en fecha de 25/09/2.024 se emite una comunicación de “Aclaración y aportación de documentación” en la que se da un plazo de 3 días hábiles.
- 2.5. El día 30/09/2.024 se recibe documentación por parte del licitador SVAT – SISTEMAS Y VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA, SA justificativa del criterio CO5. El técnico responsable resuelve que éste está debidamente acreditado.
- 2.6. Recibido el informe técnico, la Mesa lo analiza, valora y acepta en atención de que queda suficientemente justificada que la proposición ofertada pueda ser cumplida, habiendo concluido que efectivamente cabe la satisfacción de la ejecución de la prestación en las condiciones planteadas. Así, se concluye que no existe evidencia alguna de que la proposición ofertada no pueda ser cumplida

3. Valoración criterios evaluables

- 3.1. Que, conforme a los criterios de adjudicación del Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, éstas son las puntuaciones obtenidas por los licitadores, estableciéndose el orden de clasificación según su puntuación:

Licitador	CO1. Oferta económica	CO2. Aumento de la garantía	CO3. Máquina diagnosis	CO4. Bolsa repuestos	CO5. Mayor capacidad de tolva	CO6. Altura de descarga	CO7. Sistema engrasador automático
AEBI SCHMIDT IBERICA, SA	70	5,5	5,5	2,5	4,4	5,5	5,5
Ros Roca S.A.U.	63,71	5,5	5,5	2,5	4,64	4,68	5,5
SVAT - SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA, SA	68,40	2	5,5	2,5	5,5	4,68	5,5

- 3.2. Así, con base en lo anterior, éstas son las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores:

Licitador	Subtotal objetivo	Puntuación total
AEBI SCHMIDT IBERICA, SA	98,94	98,94

SVAT - SISTEMAS Y VEHICULOS DE ALTA TECNOLOGIA, SA	94,08	94,08
Ros Roca S.A.U.	92,03	92,03

4. Propuesta de Adjudicación

- 4.1. En consecuencia, la Mesa de contratación propone como adjudicatario al siguiente: AEBI SCHMIDT IBERICA, SA, estableciendo el anterior orden de clasificación en caso de que el primer o sucesivos propuestos adjudicatarios no presenten correctamente la documentación previa a la adjudicación que se les requiera.

Málaga, a fecha de firma electrónica

Vocal jurídico

Vocal económico
(en ausencia Dir. Dpto.
Económico-financiero).

Vocal técnico

Secretaria de la Mesa de
Contratación

Presidenta de la Mesa de
Contratación